

**VII CONGRESO INTEROCEÁNICO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
EL LUGAR DE LA CRÍTICA EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA**

Simposio 23. *Esclavitud: formas pasadas y presentes desde las perspectivas de Género y Post/Decolonialidad*

**La esclavitud sexual femenina como forma de violencia
interseccional en los escritos de Rita Segato**

Renata Salatino¹

Introducción

La invitación a trabajar sobre la esclavitud no puede pasar por alto aquella que aun hoy, 2022, siglo XXI, persiste por motivos de género. Putas, esclavas, trabajadoras sexuales, trata, prostitutas, personas en situación de prostitución; muchos son los nombres que reciben, muchas las posturas y opiniones sobre sus existencias, roles y acciones. Muchas son también las instancias interseccionales que atraviesan sus sentires corporales; porque en última instancia en el marco de un capitalismo dominante y con la mercantilización de la vida, son cuerpos comerciables para el placer, disfrute y el dominio moralizante de quien manda en el sistema patriarcal, el hombre.

Rita Segato es una escritora y antropóloga argentina. Nació en Buenos Aires el 14 de agosto de 1951 y ha vivido alrededor del globo, siendo Latinoamérica su lugar en el mundo. Su labor como académica se conjuga con el activismo en favor de las mujeres e identidades feminizadas. Es reconocida como una de las mayores referentes a nivel internacional en temáticas relacionadas al feminismo latinoamericano y la violencia de género. La académica y activista parte desde una mirada decolonial, anticapitalista, antipatriarcal y latinoamericanista para dar cuenta de estructuras y sistemas socioculturales patriarcales, evidenciando problemáticas interseccionales globales; como así también sus trasfondos históricos. Segato aborda la esclavitud sexual femenina en sus principales escritos en relación a estas estructuras de la violencia y la

¹ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, IDEGEM. Contacto: <salatinorenata@gmail.com>

pedagogía de la crueldad contra las mujeres e identidades feminizadas, propias del patriarcado.

En el presente trabajo, partiendo de la perspectiva de género y teniendo como base de análisis la interseccionalidad, se abordará la esclavitud sexual femenina como una forma actual de esclavitud; entendiendo que quienes se encuentran en esta condición comparten componentes claves con la misma, como la carencia de libertades, derechos y el dominio y sumisión hacia un tercero que es dueño de disponer del cuerpo femenino, como una mercancía u objeto de consumo. Se analizará y se estudiarán estos contextos interseccionales de dominación, discriminación y subordinación como aquellos causantes y condicionantes que llevan a estas personas a este modelo de esclavitud contemporánea, a través del análisis y las categorías teóricas que Segato brinda en sus textos.

Interseccionalidad

La interseccionalidad como herramienta dentro de la perspectiva de género permite evidenciar y estudiar opresiones, dominaciones y discriminaciones que atraviesan a los distintos sujetos de forma sistemática. El género se convierte en uno de estos componentes donde las mujeres, por el hecho de ser mujeres y en el contexto de un sistema sociocultural e institucional patriarcal, son expuestas a desigualdades y violencias sistematizadas. En este marco el feminismo descolonial permite abordar, de una manera integral, la interseccionalidad femenina basada en motivos de género, raza, religión, cultura, idioma, clase social, sexualidad, entre otras (Crenshaw, 2012; Viveros Vigoya, 2016).

El concepto de interseccionalidad surge a fines de los años ochenta en Estados Unidos gracias al trabajo de Kimberlé Crenshaw, abogada estadounidense, feminista y afrodescendiente. Basada en este enfoque crítico, antipatriarcal y antirracista muestra la coexistencia de distintas situaciones de discriminaciones y opresiones que atraviesan a un mismo sujeto. En su trabajo, expone cómo las mujeres afro se ven simultáneamente interpeladas por una doble opresión: por ser mujeres en razón de su género y por ser negras en relación a su racialidad. De este modo se encarga de visibilizar la insuficiencia de las leyes estadounidenses para abordar las múltiples dimensiones de la opresión

experimentada por las mujeres afrodescendientes y postula un modelo superador a las doctrinas existentes, para poder entender la complejidad interseccional (Vera, 2019).

Se puede sintetizar esta idea expresando que la interseccionalidad es la combinación de diversas discriminaciones, dominaciones, vulneraciones y opresiones que atraviesan a un mismo sujeto, pero que generan un nuevo tipo de opresión que no puede entenderse al analizar sus componentes de forma aislada, y que se sustentan en la disminución sistemática de ellos por sus cualidades personales e identitarias que no responden a los parámetros hegemónicos de poder y dominación. Kimberlé Crenshaw lo expone y ejemplifica con las mujeres afro, ya que ellas no sufren discriminación, machismo, misoginia y sexismo del mismo modo que las mujeres blancas, ni el racismo del mismo modo que los hombres negros, sino que la conjunción de las características de género y raza generan una nueva forma de opresión, diferente de las dos anteriores y de mayor complejidad (Hancock, 2016; Knapp, 2011).

Esta teoría de enfoques epistémicos descolonizadores, si bien nace en el ámbito legal y con una clara impronta feminista, luego es retomada como instrumento de análisis por los distintos estudios sociales para referir a la dominación y a la discriminación, destacándose su uso por la psicología, la sociología, la historia y las ciencias políticas, entre otras (Gopaldas, 2013). Al respecto, Hancock ampliando las posibilidades y aplicaciones de la teoría, detalla: “(...) la interseccionalidad se ha enmarcado de diversas formas como un enfoque (...) un paradigma de investigación (...) una alfabetización social (...) un ideograma y una idea (...) y un campo de estudio (...)” (pp. 192-193).

Contexto patriarcal violentogénico

Segato explica que en la actualidad nos encontramos ante un momento, que desde la perspectiva de género, podemos definir como “Prehistoria de la humanidad”. Esta periodización se basa en las características violentogénicas, extractivistas, coloniales y destructivas que presenta el actual sistema estructural patriarcal, capitalista y del Estado moderno colonialista. Socialmente se ha instaurado esta violencia y la subordinación de las mujeres, su status inferior, sostenido por el patriarcado.

El hombre de la prehistoria patriarcal se construye social y culturalmente a sí mismo como universal, como parámetro de humanidad y es a partir de su dueñidad del poder, de las instituciones patriarcales y por medio del uso de la historia, que crea y gestiona las normas, lenguajes y política. Es así como la masculinidad se erige como una jerarquía basada en privilegios exclusivos, sustentados históricamente:

(...) aquel que previamente fue hombre con minúscula, es decir, una categoría entre las otras, un grupo corporado entre otros, uno entre dos en la dualidad procreadora de los géneros con sus roles, y ahora (...) se ha transformado en Hombre con mayúscula, sujeto universal (...) (Segato, 2018, p. 68).

En relación a ello, el mandato de la masculinidad, que es construido sobre las bases de los roles de género, demanda para el hombre el ejercicio de la violencia, la crueldad y el riesgo como un modo de exponer y comunicar el poder y la potencia masculina ante sus pares de género; vulnerando, agrediendo y reduciendo todo aquello que no se asemeje a esa universalidad hegemónica que por ellos es definida. Segato sostiene que el patriarcado tiene carácter violentogénico, ya que la violencia sirve aquí como sustento del estatus jerárquico de la masculinidad hegemónica:

La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento para la vida del sujeto (...) lo obliga a desarrollar una afinidad significativa -en una escala de tiempo de gran profundidad históricamente masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía (...) encuentra en aquellas las víctimas a mano para dar paso a la cadena ejemplarizante de mandos y expropiaciones (...) (Segato, 2018, p. 15).

El Estado moderno actual se encuentra regido por el capital, encarnado en varones que detentan el poder económico, y como consecuencia de este, el político y el social. Este Estado moderno es occidentalista y patriarcal: "(...) creo que la historia de las mujeres y la historia de los hombres son dos historias diferentes, aunque entrelazadas (...) La historia del estado es la historia del patriarcado y el ADN del estado es patriarcal" (Segato, 2018, p. 21).

En la actualidad y dentro de estos Estados, Segato menciona que nos encontramos ante una fase apocalíptica del capital, la cual afecta directamente al desarrollo individual y colectivo de las personas, el cual reproduce las lógicas de la pedagogía de la crueldad. Por ello, la violencia contra las mujeres en el

marco del Estado moderno se vuelve incontenible, por la naturalización de la expropiación y la mercantilización de la vida por el capital:

(...) Incluyo aquí también la alienación, robo o cancelación de la fluencia del tiempo vital, encuadrado ahora, encarcelado, por los preceptos del capital-competitividad, productividad, cálculo de costo/beneficio, acumulación, concentración-, que confiscan la fluencia que llamamos "tiempo" en la que toda vitalidad está inmersa (Segato, 2018, p. 14).

Podemos ver que el avance del capitalismo degradante ha marcado a las sociedades mediante una decadencia acelerada, caracterizada por la mercantilización, depredación y la desprotección de lo vital. De esta manera, la autora expone que los sujetos que habitan estos contextos (sobre todo los masculinos), responden a modalidades psicopáticas, al ser marcados por la desensibilización y la incapacidad de generar empatía, sentimientos y emociones interpersonales:

La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad (...) promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisístico y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros. (...) (Segato, 2018, p. 13).

Aspectos interseccionales de la esclavitud sexual

En este trabajo se aborda la trata y explotación sexual femenina desde un punto de vista abolicionista, al entender la prostitución como una forma actual de esclavitud, ya que ambos comparten los siguientes componentes que definen la esclavitud: la carencia de libertades y derechos y el dominio y sumisión hacia un tercero que es dueño de disponer del cuerpo femenino (como una mercancía u objeto de consumo). Pese a que Rita Segato no se posiciona de forma directa en un abolicionismo, sus planteos y teorías sirven como herramienta para sustentarlo.

La postura que Rita Segato posee entorno a la prostitución es por ella misma definida del mismo modo en una entrevista:

El feminismo surge de prácticas muy prolongadas, tradiciones de colaboración y horizontalidad, y pluralidad absoluta (...) ¿Cómo vamos a entender eso con la prohibición de la prostitución? Una cosa autoritaria en extremo. (...) Claro que la prostitución y el prostíbulo es una de las grandes escuelas de la pedagogía de la crueldad masculina. (...) es un problema social de género. Pero no creo que la

criminalización lo pueda solucionar. Porque la trata ya es ilegal, y eso no la ha abolido (...) (Delgado, 2019).

Podemos sostener entonces que su posicionamiento viene acompañado, por un lado, por el hecho de no juzgar e imponer decisiones sobre las mujeres e identidades feminizadas de forma tutelar y autoritaria; y por otro lado, por las limitantes reales que el prohibicionismo posee. Pese a lo anterior, la autora no deja de ver a la prostitución como un depósito de violencias patriarcales y capitalistas: "(...) La trata está a la vista de todos (...) ¿dónde reside, en qué consiste lo que blinda a la trata, lo que la vuelve indestructible, lo que le permite permanecer, como crimen a la vista de todos?" (Segato, 2016, p. 185).

La noción depredadora y la mercantilización de la vida queda expuesta en números, dejando en claro lo que este negocio y rédito capitalista representa:

Desde el punto de vista económico, la trata y explotación de la prostitución forzada es una forma de desposesión del cuerpo de las mujeres que arroja valor, es decir, capitaliza con bajísimos niveles de inversión. (...) Se puede hablar, inclusive, en términos estrictamente económicos, de acumulación por desposesión. De acuerdo a cifras de la ONU, la trata con fines de explotación sexual produce anualmente un lucro de 27,2 billones de dólares (...) (Segato, 2016, p. 185).

Segato en relación a la explotación sexual menciona al dominio y sumisión del cuerpo sexuado femenino como una constante antropológica y por tanto histórica: "(...) las mujeres siempre fueron tratadas como botín de guerra, el premio a la victoria, el objeto sexual de los soldados, sin embargo, la forma extrema de generalización que presenta la violencia contra las mujeres como un fenómeno siempre idéntico, una constante antropológica (...)" (Segato, 2012, p. 63). Por otro lado, en el contexto actual la autora evidencia cómo esta crueldad y la violencia se amplifican:

(...) se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal, sin precedentes, como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado (...) (Segato, 2016, p. 58).

Es importante retomar en este punto las herramientas que la interseccionalidad brinda para poder analizar la esclavitud sexual como una forma de situación interseccional, ya que de este modo se permite destejer las redes de violencia que operan detrás y evidencia el cúmulo de discriminaciones, opresiones y vulneraciones que sustentan esta forma de esclavitud y explotación.

Tal como se expresa en distintos libros de la autora, el género, propio de las mujeres y las identidades diversas que escapan a la delimitación hegemónica y universal masculina, se convierte en el principal agente constitutivo de estas vejaciones interseccionales patriarcales. Sobre la trata expone:

(...) su rendimiento no reside meramente en la contabilidad del lucro material que de ella se extrae, sino en lo que ella cobija, en términos de los pactos de silencio y complicidad que a su sombra se consolidan. Economías simbólica y material entrelazadas (...) en las que el cuerpo de las mujeres hace de puente entre lucro en peculio y capacidad de dominio jurisdiccional expresado en un orden moral en el que el acceso sexual cimienta el mancomunamiento de los dueños al garantizarles la capacidad de dañar impunemente. (...) no es únicamente la materialidad del cuerpo de la mujer lo que se domina y comercia, sino su funcionalidad en el sostenimiento del pacto del poder (Segato, 2016, pp. 21-22).

En otra instancia, la clase o condición socioeconómica son las que en muchas instancias condicionan y empujan a las mujeres a estos sometimientos esclavistas sexuales, ante la incapacidad de encontrarse en una vida digna dentro del sistema capitalista, encontrando lo que la autora define como la precariedad de la vida:

La sujeción de las personas a la condición de mercancía impuesta a las mayorías por el carácter precario del empleo y del salario, así como el retomo y expansión del trabajo servil, semi-esclavo y esclavo (...) El paradigma de explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección y precariedad de la vida (...) depende de un principio de crueldad consistente en la disminución de la empatía de los sujetos (...) que naturalicemos la expropiación de vida, la predación, es decir, que no tengamos receptores para el acto comunicativo de quien es capturado por el proceso de consumición (Segato, 2018, p. 12).

En esta fase apocalíptica del capital encontramos la existencia de una paraestatalidad de corporaciones mafiosas, ligadas al poder y la acumulación de capital ilegal, que Segato caracteriza como corporaciones masculinas que reproducen este mandato violento patriarcal. El continente latinoamericano está marcado por esta violencia, donde se establecen alianzas entre el estado y sus dependencias de seguridad (con una institucionalidad débil y corrupta) que en complicidad con estas corporaciones generan en los territorios más vulnerables y conflictivos una suerte de segundo Estado – segunda realidad. En este contexto se promueven formas de crueldad crecientes, aniquiladoras: “La democracia republicana y sus representantes tienen los pies asentados en los burdeles de la trata de los cuales las cajas de campaña extraen sus fondos” (Segato, 2018, p. 80).

Las características institucionales que los distintos países poseen se presentan como un elemento que posibilita y potencia la explotación sexual, al no garantizar derechos y permanecer incluso de modo cómplice en las mismas estructuras de abuso y explotación. De este modo, el país de residencia (por sus instituciones) y la localización (por el dominio territorial de la paraestatalidad) se convierte en otro componente interseccional que potencia la vulnerabilidad de las mujeres. Es aquí cuando la antropóloga crea el concepto de femigenocidios, ya que la violencia de género, los femicidios y el uso de la violencia sexual sobre el cuerpo femenino se da en el marco del dominio territorial, como acciones moralizantes y no nacidas de lo sexual; como un modo de dar mensajes de poder, sumisión y como mensaje para los pares masculinos, siendo la mujer un simple medio, llegando al grado máximo de crueldad por motivos de género:

(...) entiendo que ese tipo de ataques al cuerpo de las mujeres, sistemáticos y frecuentes, con desecho de los cadáveres en baldíos, es una exhibición de arbitrio, un espectáculo de impunidad ante toda la sociedad, de soberanía jurisdiccional, de dueñidad sobre un territorio y del cuerpo de sus mujeres como parte y emblema de ese territorio. Los dueños del lugar expresan su control territorial al "escribir" en el cuerpo de las mujeres, como sobre un bastidor o un pizarrón, su capacidad de desaparecer, hacer sufrir y matar (...) (Segato, 2018, p. 69).

Unido a lo anterior, la etnicidad como elemento interseccional queda manifestada y sustentada por la visión decolonial y latinoamericanista de la autora, donde expone como las mujeres de pueblos originarios se ven sometidas por los Estados modernos occidentales con la instauración de estructuras y sistemas patriarcales. En relación a la esclavitud sexual, expone un caso concreto de la vulneración de derechos de mujeres guatemaltecas nativas por el marco del Estado de este país, con una clara impronta racial e interseccional:

(...) el Caso Sepur Zarco de sometimiento a esclavitud sexual y doméstica de un grupo de mujeres maya q'eqchi'és de Guatemala, cómo ese «método» de destrucción del cuerpo social a través de la profanación del cuerpo femenino tuvo un papel importante en la guerra genocida del Estado autoritario en los años ochenta (...) La potencia expresiva de la letalidad moral de la guerra sobre el cuerpo de las mujeres y su carácter deliberado (...) (Segato, 2016, p. 22).

En el caso de las personas migrantes se suman nuevamente múltiples superposiciones de opresiones y vulneraciones, por motivos económicos y

legales, ante todo. Para el caso de la esclavitud sexual femenina, Segato señala su destino rodeado de aún más vulneraciones:

(...) los migrantes suben al tren, algunos caen y se lastiman, un número de ellos quedan amputados de algún miembro, las mujeres son todas inescapablemente violadas como en el cumplimiento de una cláusula pétrea, numerosos migrantes son capturados, esclavizados y obligados a trabajar en fincas o para la trata, a uno y otro lado de la Gran Frontera (...) (Segato, 2016, p. 29).

Consideraciones finales

Para culminar, los escritos y conceptos brindados por Segato, desde el marco de análisis antipatriarcal y anticapitalista, permiten comprender estas complejas relaciones de poder y dominación que se encuentran detrás de la esclavitud sexual.

La trata y explotación sexual esclavista debe entenderse de forma contextualizada y desde un punto de vista interseccional para poder comprender la complejidad global que la problemática encierra. De este modo género, clase y estatus socio-económico, etnia y país de origen, de residencia o locación, condicionan las posibilidades de vida y destino de mujeres e identidades feminizadas que corren fuera del hegemónico patriarcal dominante. Estos componentes interseccionales potencian la existencia y éxito del modelo esclavista sexual femenino mediante la suma de la dominación, disposición y moralización del cuerpo femenino (en términos patriarcales) y la expropiación, mercantilización y depredación de la vida (en términos capitalistas).

El no evidenciar las redes de violencia, discriminaciones, opresiones y vulneraciones interseccionales que sustentan esta forma de esclavitud, no permitirían plantear posibilidades, acciones y políticas que busquen concluir con la explotación sexual femenina en términos reales.

Referencia bibliográficas

Crenshaw, K. W. (2012). Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En: *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). Bellaterra.

Delgado, L. S. (26 de Octubre de 2019). Rita Segato: "Hay que demostrar a los hombres que expresar la potencia a través de la violencia es una señal de debilidad". El Salto. Recuperado de: <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que-demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad>

Gopaldas, A. (2013). Intersectionality 101. *Journal of Public Policy & Marketing*, vol. 32, 90-94.

Hancock, A. M. (2016). *INTERSECTIONALITY. An Intellectual History*. New York: Oxford University Press.

Knapp, G. A. ED. (2011). Intersectional Invisibility: Inquiries into a Concept of Intersectionality Studies. En: H. Lutz, M. T. Herrera Vivar, y L. Supik, *Framing Intersectionality. Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies*. Burlington: Ashgate Publishing Company.

Segato, R. L. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires: Prometeo, Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Segato, R. L. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.

Vera, A. (2019). *Feminismos de Color: Antecedentes históricos de la interseccionalidad*. Material del curso "Introducción a las teorías feministas": UAbierta. Universidad de Chile.

Viveros Vigoyal, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, vol. 53, 1-17.